

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universitat Politècnica de València

**Universidad/es:** Universitat Politècnica de València

**Centro/s:** Escuela de Doctorado

**Nº plazas:** 25

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*La vinculación del doctorado con programas de máster especializados en las mismas líneas de investigación y con otros programas de doctorado previos representan una fortaleza y una seña de identidad que asegura un flujo más o menos constante de alumnos de diferentes perfiles. En ambas titulaciones de referencia (máster y doctorado) se obtuvieron premios o menciones que fomentan el interés de los potenciales alumnos de doctorado.*

*Al igual que en el resto de doctorados, la reducida diversificación de las fuentes de financiación de contratos predoctorales representa una debilidad reconocida por la UPV y propuesta como acción de mejora. No obstante, dicha situación no parece afectar ostensiblemente a este Programa de doctorado, en el que el número de alumnos admitidos ha superado las previsiones iniciales.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas. El sistema de gestión de las tesis está muy bien estructurado, sobre todo por la unificación en un único sistema de todos los procedimientos relacionados con diferentes actores implicados en este proceso (doctorandos, tutores y directores).*

*Se valora muy positivamente la extensión del proceso de "evaluación externa previa al depósito" a todas las tesis, independientemente de su solicitud de mención internacional.*

*Resulta, además, muy importante la puesta en marcha del sistema de prevención de plagio.*

*Los cambios introducidos en el programa de doctorado no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina. La Comisión del programa ha realizado diferentes modificaciones, unas normales en el desarrollo de cualquier programa (adaptación de equipos) y otros para subsanar aspectos establecidos en la memoria de cara a una mejor aplicación de los criterios de reconocimiento. Esto implica que se realiza una reflexión continua sobre la evolución del día a día del programa, reconociendo aspectos que deben adaptarse o mejorarse.*

*Tal y como refieren en la memoria, la Comisión deberá realizar la solicitud oficial de modificación de la memoria con el fin de incorporar los cambios generados en estos años.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La información contenida en la página web es adecuada y suficiente para los alumnos del programa de doctorado, ya que pueden encontrar en ella toda la información que pueden necesitar tanto para nuevo ingreso como para otras cuestiones académicas, como internacionalización o la posibilidad de realización de un doctorado industrial, así como información acerca del personal docente.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

*El Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) garantizan la calidad de las enseñanzas oficiales de la UPV, asegurar su control, revisión y mejora continua.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias quejas y felicitaciones e informes de evaluación externa.*

---

## Dimensión 2. Recursos

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Los equipos de investigación reúnen un número adecuado de especialistas de las temáticas correspondientes y equilibrado en cuanto a la participación de diferentes colectivos (CU, PTU, etc), acreditando en su conjunto una gran experiencia investigadora. Ésta viene avalada por su liderazgo/participación en numerosos proyectos competitivos de carácter nacional y europeo.*

*No obstante, se incluyen algunos profesores que no acreditan ningún tramo de investigación. Entre estos se encuentran algunos que por su posición (PCD, Investigadores, PAs) no pueden acceder a dicha evaluación, aunque resulta necesario incluir información relevante (impacto de las aportaciones del CV) sobre su experiencia y su capacidad para dirigir una tesis doctoral. Más delicado es el caso de aquellos PTU que no disponen de dicha acreditación ni experiencia acreditada equivalente (nº de artículos relevantes equivalentes a un tramo de investigación), aspecto que debería revisarse y darle una solución adecuada.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. El colectivo de profesores acumula una capacidad formativa y experiencia suficiente, aunque parcialmente desequilibrada entre los distintos equipos de investigación. No obstante, dicho desequilibrio se refleja en una distribución semejante de doctorandos en las diferentes líneas.*

*Existen evidencias indirectas de la satisfacción de doctorandos y directores sobre la adecuación y eficacia de los procedimientos de coordinación, pero no se ha encontrado información adecuada para evaluar de forma concreta la tutorización y dirección. De cualquier forma, la representatividad del colectivo (número de participantes) en ambas encuestas, sobre todo en el caso de los doctorandos, resulta bastante mejorable.*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Dicho sistema queda perfectamente reflejado en la documentación aportada,*

mostrando la consideración de dichos aspectos. Sin embargo, no se ha encontrado ninguna información referente al grado de satisfacción de los docentes con el sistema de reconocimiento establecido.

Se registra un número de movilizaciones que, si bien no alcanza al 25% de los doctorandos, muestra una cierta vocación por el fomento de las relaciones internacionales con otros centros. Hasta el curso 2016/17 sólo se ha defendido una tesis, por lo que no es posible reconocer posibles debilidades en relación con la participación internacional.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

- Aportar información sobre la satisfacción de los doctorandos con los procedimientos de tutorización y dirección.
- Aportar información sobre satisfacción de directores y tutores con el reconocimiento de la labor docente.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

- Mejorar el alcance de las encuestas de calidad entre los diferentes colectivos.

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Por otra parte, los equipos lideran o participan en proyectos competitivos y contratos relevantes, recursos indispensables para que los investigadores en formación puedan adquirir tanto las competencias asociadas a su formación científica (p.ej participación en congresos) como las relativas a su desarrollo profesional, aspectos ambos determinantes para el desarrollo de la I+D+I.

En principio, la universidad dispone de los servicios adecuados para la orientación de estudiantes y egresados. Pero no se dispone de ningún indicador que permita evaluar la eficacia de dichos servicios, aspecto que el propio programa plantea como una acción de mejora.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Sería interesante incorporar actividades formativas específicas del propio Programa, de carácter eminentemente práctico, para formar a los doctorandos de los últimos años en labores relacionadas con la redacción de propuestas, la resolución de contratos competitivos o la solicitud de contratos postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Marie Curie, etc..)

---

### **Dimensión 3. Resultados**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La propuesta, estructura y sistema de evaluación de las actividades formativas, tanto específicas como transversales, se han puesto en marcha de acuerdo con el plan establecido. Sin embargo, no se ha encontrado la información sobre los resultados de la producción científica derivada de las tesis

doctorales defendidas o en desarrollo, o de aquella generada por los equipos de cada línea de I+D. Por otra parte, el número de tesis defendidas en los 4 primeros cursos (4) representa un porcentaje muy bajo de lecturas (12,5) del total de doctorandos a tiempo completo (32) que deberían haber defendido su tesis en el periodo establecido de 3 años.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*-Facilitar la información referente a los resultados científicos de las tesis defendidas y en desarrollo.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Las encuestas reflejan que se debería mejorar la organización del programa facilita la adquisición de las competencias establecidas en el título.*

*La percepción de necesidad de mejora por parte de los alumnos en cuanto a la coordinación doctorando, director, CAPD. Se va a explotar la posibilidad de mejorar esta coordinación mediante la intranet habilitada (PoliformaT)*

*Se han tomado medidas a falta de saber si han mejorado.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

*La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*